Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 317
(Mayo 12 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO ANEXO 1 Y 2

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

- El Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, celebro el Contrato de suministro No.186-2025 de fecha marzo 20 de 2025; cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA

- El contrato se suscribió con LINA VANESA ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía. No 1.113.037.004 expido en el Municipio Bugalagrande

- En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de suministro No.186-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de Cumplimiento, y Calidad del Servicio.

- Por tal motivo, el Contratista LINA VANESA ESCOBAR, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.52-44-101016752, se aprueba anexo 1 y 2 de fecha mayo 9 de 2025, expedida por: Seguros del estado.

- Anexo 1

AMPARO	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
Cumplimiento.	20-03-2025	25-09-2025	$5.599.731,20	$3.999.808.00
Calidad del Servicio.	20-03-2025	25-05-2026	$5.599.731,20	$3.999.808.00

Anexo 2

AMPARO	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
Cumplimiento.	20-03-2025	25-10-2025	$5.599.731,20	$5.599.731,20
Calidad del Servicio.	20-03-2025	25-06-2026	$5.599.731,20	$5.599.731,20

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 317
(Mayo 12 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO ANEXO 1 Y 2

- Con merito a lo expuesto el alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, la garantía única, constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.
- Anexo 1

AMPARO	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
Cumplimiento.	20-03-2025	25-09-2025	$5.599.731,20	$3.999.808.00
Calidad del Servicio.	20-03-2025	25-05-2026	$5.599.731,20	$3.999.808.00

Anexo 2

AMPARO	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
Cumplimiento.	20-03-2025	25-10-2025	$5.599.731,20	$5.599.731,20
Calidad del Servicio.	20-03-2025	25-06-2026	$5.599.731,20	$5.599.731,20

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyectó: José David González Castro – Abogado Contratista.
Reviso Aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor jurídico